

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-01000-19-0444-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 444

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al S312, considera la revisión de a las entidades fiscalizadas que reportan recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	39,558.3
Muestra Auditada	37,324.9
Representatividad de la Muestra	94.4%

Al Gobierno del Estado de Aguascalientes se le ministraron 39,558.3 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024. La muestra examinada fue de 37,324.9 miles de pesos, que representaron el 94.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Resultado núm. 1

Los resultados de la evaluación del control interno se notificarán en la auditoría número 448 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Resultado núm. 2

El Gobierno del Estado de Aguascalientes presentó la Carta Compromiso Única y formalizó el convenio 0307/24 suscrito por el Gobierno del Estado de Aguascalientes y la Secretaría de Educación Pública por medio de la Subsecretaría de Educación Básica para la recepción de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024; asimismo, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del programa, en la cual se generaron rendimientos financieros por 2.8 miles de pesos y se notificó a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública, así como la información de los coordinadores y del equipo de trabajo designado para la implementación del programa.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes recibió los recursos del programa por 39,558.3 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual se generaron rendimientos financieros por 2.8 miles de pesos; asimismo, envió a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública los comprobantes fiscales correspondientes a los recursos del programa. Adicionalmente, se transfirió al Instituto de Educación de Aguascalientes los recursos del programa por 39,558.3 miles de pesos en los plazos establecidos, en una cuenta bancaria productiva y específica que generó 4.0 miles de pesos de rendimientos financieros.

Resultado núm. 4

La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y el Instituto de Educación de Aguascalientes registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 39,558.3 miles de pesos y 6.8 miles de pesos, respectivamente; asimismo, registró las erogaciones de los recursos del programa por 37,324.9 miles de pesos, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 6,605.9 miles de pesos estuvieron vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; sin embargo, se comprobó que el importe total de los comprobantes fiscales y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número 1425/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió los recursos del programa por 39,558.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió 37,526.0 miles de pesos y pagó 34,471.9 miles de pesos, que representaron el 87.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, pagó 37,324.9 miles de pesos, que representaron el 94.4%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por 2,233.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 6.8 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Apoyo 1. Fortalecimiento de los CAI Federalizados.	300.0	286.4	13.6	285.3	60.6	225.8	224.7	1.1	285.3	14.7	14.7	0.0
Apoyo 2. Implementación de la Estrategia de Visitas a Hogares.	755.0	755.0	0.0	755.0	480.0	275.0	275.0	0.0	755.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo 3. Implementación y Operación de los CCAPL.	1,380.0	854.6	525.4	854.6	590.0	264.6	264.6	0.0	854.6	525.4	525.4	0.0
Apoyo 4. Capacitación de Agentes Educativos Federalizados y Comunitarios.	340.0	338.8	1.2	298.3	298.3	40.5	0.0	40.5	298.3	41.7	41.7	0.0
Apoyo 5. Operación de los CENDI en Proceso de Regularización con Apoyo Voluntario.	35,551.7	34,522.4	1,029.3	34,362.9	32,559.8	1,962.6	1,803.1	159.5	34,362.9	1,188.8	1,188.8	0.0
Apoyo 6. Difusión de los Objetivos y Principios Rectores de la PNEI.	79.4	78.9	0.5	78.9	78.9	0.0	0.0	0.0	78.9	0.5	0.5	0.0
Gastos de Operación Local.	1,152.2	689.9	462.3	689.9	404.3	285.6	285.6	0.0	689.9	462.3	462.3	0.0
Subtotal	39,558.3	37,526.0	2,032.3	37,324.9	34,471.9	3,054.1	2,853.0	201.1	37,324.9	2,233.4	2,233.4	0.0
Rendimientos financieros	6.8	0.0	6.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.8	6.8	0.0
Total	39,565.1	37,526.0	2,039.1	37,324.9	34,471.9	3,054.1	2,853.0	201.1	37,324.9	2,240.2	2,240.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, la documentación comprobatoria e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Con lo anterior, se constató que 2,240.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,233.4	2,233.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	6.8	6.8	0.0	0.0
Total	2,240.2	2,240.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 7

El Gobierno del Estado de Aguascalientes destinó recursos del programa por 37,324.9 miles de pesos, para la prestación de servicios públicos de educación inicial de niñas y niños de 0 días de nacidos a 2 años 11 meses mediante las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, de Centros de Atención Infantil Federalizados, de Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia y de Centros de Desarrollo Infantil en proceso de regularización, de acuerdo con el tipo de apoyo, importes y especificaciones, los cuales cumplieron con lo establecido en la normativa; adicionalmente, se comprobó que, en la papelería, la documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del programa se incluyó la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Resultado núm. 8

El Gobierno del Estado de Aguascalientes aplicó los recursos del programa por 689.9 miles de pesos en gastos de operación local, los cuales no excedieron el 3.0% establecido en las reglas de operación del programa.

Resultado núm. 9

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Aguascalientes remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado "Ejercicio del

Gasto” del segundo, tercero y cuarto trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Resultado núm. 10

El Instituto de Educación de Aguascalientes elaboró y envió a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública, el Plan Anual de Trabajo y la base de datos de los beneficiarios indirectos del programa; adicionalmente, elaboró y entregó trimestralmente los informes de Avance Físico y Financiero, así como el informe Técnico Pedagógico, el informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024, el Plan Anual de Trabajo y la base de datos de los beneficiarios indirectos del programa en los plazos establecidos.

Resultado núm. 11

Con la revisión de ocho expedientes de adquisiciones y servicios, se determinó que el Instituto de Educación de Aguascalientes contó con los contratos debidamente formalizados y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas, que se adjudicaron en consideración de los rangos establecidos en la normativa, mediante adjudicación directa e invitación restringida; además, se presentaron las actas de juntas de aclaraciones, los dictámenes, las actas de propuestas, el fallo y el resguardo; asimismo, se verificó que los contratistas no se encontraron inhabilitados en el padrón de proveedores, que no estuvieron identificados como contribuyentes con operaciones inexistentes, ni tuvieron créditos fiscales firmes; sin embargo, se identificó un fraccionamiento de los contratos con números IEA.D05/S01/J01/197-I/2024 y IEA.D05/S01/J01/208-I/2024, por lo que se realizó el proceso de adjudicación fuera de la norma.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número 1424/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

Con la revisión de ocho expedientes de adquisiciones, se comprobó que los bienes y servicios de los contratos números IEA.D05/S01/J01/0140-I/2024, IEA.D05/S01/J01/179-I/2024, IEA.D05/S01/J01/197-I/2024, IEA.D05/S01/J01/206-I/2024, IEA.D05/S01/J01/208-I/2024, IEA.D05/S01/J01/212-I/2024, IEA.D05/S01/J01/217-I/2024 e IEA.D05/S01/J01/235-I/2024, se ejecutaron de acuerdo con las condiciones, las cantidades, los plazos, los montos pactados y los lugares establecidos; además, se soportaron con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

Resultado núm. 13

El Gobierno del Estado de Aguascalientes destinó 36,270.8 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial durante el ejercicio fiscal 2024 en los siguientes apoyos; Centro de Atención Infantil Federalizado, Agentes educativos y Agentes Educativos de Educación indígena, Establecimiento y operación de Centro Comunitario de Atención a la Primer Infancia, Capacitación de Agentes educativos, Centro de Desarrollo Infantil en proceso de regularización, Difusión e implementación de la Política Nacional de Educación Inicial y Gastos de operación, los cuales se erogaron de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 37,324.9 miles de pesos, que representó el 94.4% de los 39,558.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Aguascalientes comprometió 37,526.0 miles de pesos y pagó 34,471.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, pagó 37,324.9 miles de pesos, que representaron el 94.4% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por 2,233.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 6.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Aguascalientes infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes cumplió sus obligaciones en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial, ya que entregó debidamente el Plan Anual de Trabajo y la base de datos de los beneficiarios indirectos del programa a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Mecanismo de Seguimiento y Evaluación
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Gastos de Operación y Apoyo a Personal

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: El control interno se revisará en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial. Asimismo, comprobar que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que las Autoridades Educativas Locales manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos del programa se realizaron de manera correcta, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Mecanismo de Seguimiento y Evaluación: Verificar que la Autoridad Educativa Local elaboró y envió a la instancia correspondiente los documentos e informes del programa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.

- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del programa, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.
- ✓ Gastos de Operación y Apoyo a Personal: Verificar que las erogaciones por concepto de gastos de operación y las correspondientes a cada uno de los apoyos del programa, se realizaron con base en las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2024.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y el Instituto de Educación de Aguascalientes.